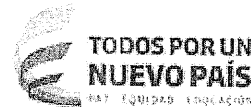




República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2018-277448-4100
 Fecha: 2018-05-17 16:10:28
 Envío CORREO CERTIFICADO TOVAR
 No. Folios: 1

Señor
 MAIKOL FERNANDO TOVAR
 Carrera 39 No 1 E Bis – 44 Barrio el Peñón
 Neiva Huila

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: MAIKOL FERNANDO TOVAR
 NIT/CC: 1075221781
 Radicado: 179 - 2017

Respetada Señora:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 15 de mayo de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de MAIKOL FERNANDO TOVAR, identificado con la C.C No 1075221781 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


 NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: __1__ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz 
 Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
 Teléfono: 860 47 00
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
 de las familias colombianas.*
<http://siga:8052/>

17/05/2018

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO-NEIVA
Orden de servicio : 9812401
Fecha Pre-Admisión: 18/05/2018 17:01:16



RN952356914CO

Remitente Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional Huila Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NIT/C.C.T.1:89999239 Referencia: 277448 Ciudad: NEIVA_HUILA Teléfono: 8604700 Depto: HUILA Código Postal: 410010078 Código Operativo: 4015510		Destinatario Nombre/Razón Social: MAIKOL FERNANDO TOVAR Dirección: CARRERA 39 N° 1EBIS-44 BARRIO EL PEÑON Tel: Ciudad: NEIVA_HUILA Código Postal: 410008 Depto: HUILA Código Operativo: 4015000		Valores Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	
Causa Devolución: RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido Dirección errada		Causa Devolución: C1 C2 N1 N2 FA AC FM		Cerrado No contactado Fallecido Apartado Clausurado Fuerza Mayor	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Hora: 10:10		PO-NEIVA SUR 4015 510	
C.C.		Fecha de entrega: 18/05/2018		Distribuidor:	
C.C.		Diego E. Rojas		C.C.: 1709.9	
Observaciones del cliente:		01/0 18305		40155104015000RN952356914CO	



Proceda: Bogotá D.C. Colombia (Región) 25.0 # 55 A 55 Bogotá / www.472.com.co / Lic. de compra 0002280 del 20 de mayo de 2004/M. R. Rios, Mensajero Expreso 004857 de 5 septiembre del 2011
El usuario debe ser responsable de la información suministrada y de la correcta entrega de la mercancía. El 472 no se responsabiliza por daños o pérdidas de la mercancía.



NIT. 890.903.938-8
FUNDACION CAMINOS DE PAZ PARA LA CONVIVENCIA
NIT. 813010298

EXTRACTO
DESDE: 01 de noviembre de
HASTA: 30 de noviembre de
CUENTA DE CORRIENTE
NÚMERO: 457-917307-74

RESUMEN
SALDO INICIAL: \$ 253,130.61
SALDO FINAL: \$ 34,649,146.58

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	DOCUMENTO	VALOR
2017/11/01	SALDO INICIAL			253,130.61
2017/11/02	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	NEIVA		254,000.00
2017/11/02	CHEQUE PAGADO EN CAJA	NEIVA	126759	-49,000.00
2017/11/02	SALDO DIA			458,130.61
2017/11/03	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	NEIVA		150,000.00
2017/11/03	SALDO DIA			-476,000.00
2017/11/03	CHEQUE PAGADO EN CAJA	NEIVA	126763	132,130.61
2017/11/07	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	NEIVA		120,000.00
2017/11/07	SALDO DIA			252,130.61
2017/11/08	CHEQUE GIRADO	NEIVA	126766	252,130.61
2017/11/08	SALDO DIA			-348,654.00
2017/11/09	INTERESES DE SOBREGIRO			-96,523.39
2017/11/09	PAGO INTERBANC DIR TESORO NACI	EXITO NEIVA		16,344,000.00
2017/11/09	SALDO DIA			-72.27
2017/11/10	CHEQUE PAGADO EN CAJA	NEIVA	126761	16,247,404.34
2017/11/10	CHEQUE PAGADO EN CAJA	NEIVA	126762	-2,022,827.75
2017/11/10	CHEQUE PAGADO EN CAJA	NEIVA	126765	-786,000.00
2017/11/10	SALDO DIA			-292,000.00
2017/11/10	CHEQUE PAGADO EN CAJA	NEIVA	126760	13,146,576.59
2017/11/14	CHEQUE GIRADO	NEIVA	126760	-12,447,818.00
2017/11/14	SALDO DIA			698,758.59
2017/11/15	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	QUINTA AVENIDA		341,803.00
2017/11/15	CHEQUE PAGADO EN CAJA	QUINTA AVENIDA	126769	-1,011,543.00
2017/11/16	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	QUINTA AVENIDA		29,018.59
2017/11/16	SALDO DIA			410,000.00
2017/11/16	CHEQUE GIRADO	NEIVA	126767	439,018.59
2017/11/22	CHEQUE GIRADO	NEIVA	126767	-523,484.86
2017/11/22	SALDO DIA			-84,466.27
2017/11/23	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	NEIVA		270,897.00
2017/11/23	INTERESES DE SOBREGIRO	EXITO NEIVA		-63.24
2017/11/23	SALDO DIA			186,367.49
2017/11/24	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	NEIVA		313,400.00
2017/11/24	PAGO INTERBANC DIR TESORO NACI	EXITO NEIVA		50,361,960.00
2017/11/24	SALDO DIA			50,861,727.49
2017/11/25	PAGO PSE SOI ACH	EXITO NEIVA		-2,906,000.00
2017/11/25	SALDO DIA			47,955,727.49
2017/11/27	CHEQUE GIRADO	NEIVA	126770	-6,456,076.00
2017/11/27	CHEQUE GIRADO	NEIVA	126771	-804,640.00
2017/11/27	CHEQUE GIRADO	NEIVA	126772	-780,925.00
2017/11/27	SALDO DIA			39,914,086.49
2017/11/28	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS	EXITO NEIVA		-191.59
2017/11/28	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS	EXITO NEIVA		-551.00
2017/11/28	CHEQUE PAGADO EN CAJA	EXITO NEIVA	126774	-1,754,200.00
2017/11/28	CHEQUE PAGADO EN CAJA	EXITO NEIVA	126775	-251,500.00
2017/11/28	CHEQUE PAGADO EN CAJA	EXITO NEIVA	126776	-778,500.00
2017/11/28	CHEQUE PAGADO EN CAJA	EXITO NEIVA	126777	-251,500.00
2017/11/28	PAGO A PROV industria	EXITO NEIVA		-117,195.00
2017/11/28	PAGO A PROV german	EXITO NEIVA		-1,252,794.00
2017/11/28	COMISION PAGO A PROVEEDORES	EXITO NEIVA		-1,008.32
2017/11/28	COMISION PAGO A PROVEEDORES	EXITO NEIVA		-2,900.00
2017/11/28	SALDO DIA			35,503,746.58
2017/11/30	CHEQUE PAGADO EN CAJA	QUINTA AVENIDA	126778	-197,000.00
2017/11/30	CHEQUE PAGADO EN CAJA	NEIVA	126779	-129,600.00
2017/11/30	CHEQUE PAGADO EN CAJA	NEIVA	126783	-300,000.00
2017/11/30	CHEQUE PAGADO EN CAJA	LAS CEIBAS	126786	-228,000.00
2017/11/30	SALDO FINAL			34,649,146.58

REMITENTE

Nombre / Razón Social:
INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
Neiva
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40
BARRIO SAN VICENTE DE PAUL



**NESTAR
MILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



Ciudad: NEIVA_HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal: 410010078

Envío: RN952356914CO

DESTINATARIO

0000

Nombre / Razón Social:
MAIKOL FERNANDO TOVAR

Dirección: GARRERA 39 N° 1EBIS-44
BARRIO EL PEÑON

Ciudad: NEIVA_HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal: 410008

Fecha (Pre-Admisión):

18/05/2018 17:01:16

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2018
Min. Trans. Lic. de Transporte 000200 del 20/05/2018

/a,

ior

IKOL FERNANDO TOVAR

rera 39 No 1 E Bis - 44 Barrio el Peñon

va Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2018-277448-4100

Fecha: 2018-05-17 16:10:28

Envío: MAIKOL FERNANDO TOVAR

No. Folios: 1

CORREO CERTIFICADO

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
Demandado: MAIKOL FERNANDO TOVAR
NIT/CC: 1075221781
Radicado: 179 - 2017

Respetada Señora:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 15 de mayo de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de MAIKOL FERNANDO TOVAR, identificado con la C.C No 1075221781 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,

NAPOLÉON ORTÍZ GUTIÉRREZ
Funcionario Ejecutor ICBF
Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz
Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
Teléfono: 860 47 00
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	18/05/18	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Diego E. Rojas C.C. 7.709.9 existe hasta el 32 de nov del 2018		

Cambiando el mundo
de las familias colombianas

17/05/2018



AUTO

Neiva 15 de mayo de 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: MAIKOL FERNANDO TOVAR
C.C./NIT: 1075221781
No.: 179-2017

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución No 331 del 3/05/2017 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 22/09/2017

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 753 del 29/09/2017, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 179-2017 a cargo de **MAIKOL FERNANDO TOVAR**, identificado con cedula No: **1075221781**, el cual fue notificado el día 28/12/2017

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:	\$ 492.660
Capital Indexado:	\$ -----
Intereses a la fecha del Auto:	\$ 387.763
Costas Procesales:	\$ 72.000
Total:	\$ 952.423

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 179-2017, en contra de **MAIKOL FERNANDO TOVAR** identificado con cedula No: **1075221781**.

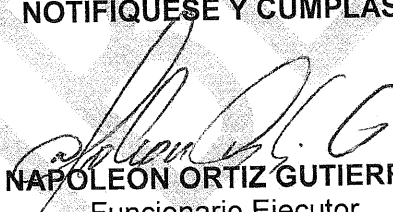
ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

ARTÍCULO TERCERO: Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 15 días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



NAPOLÉON ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor

Revisado: Napoleón Ortiz G
Elaboró: Gladys Pastrana U *al*